

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1167	37880	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EQUIPOS Y CONSTRUCCION CRUZ DEL SUR LTDA
RUT EMPRESA	84252700-7
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	PROVIDENCIA
DOMICILIO	CARLOS ANTUNEZ
Nº	1941
FONO	7364645
CIUDAD	
EMAIL@	contacto@cruzdelsurequipo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER CATERPILLAR D6D, SIN PALA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CHEPICA Destino ▶ MELIPILLA
LOCALIDADES	Origen ▶ CHEPICA Destino ▶ VILLA ALHUE
RUTA A RECORRER	I-710, I-50, 5 SUR, 66, G-692.
TOTAL DE K.M.	94 Fecha Aprox. Viaje 13/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.5	Carga ▶ 6.0	Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ PP-4167	SemiRemolque ▶ JB-5803	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶	
AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	13/04/2011
FECHA HASTA ▶	20/04/2011
COD. AUTENTIF. 3202011415-0-024027508	

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins